

CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.IE.

Avda. de Manoteras, 46 - Bis
Edificio Delta Norte 3 – Planta 5ª
28050-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 2599

Fecha: 19-04-2016 16:21

A la Atn. 

Madrid, 18 de abril de 2016

**ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE AL DESLIZAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS
DERIVADOS DE LAS ITC DE FUKUSHIMA REFERENTE A LA IMPLANTACIÓN DEL VENTEO
FILTRADO DE LA CONTENCIÓN EN CN TRILLO**

Con fecha 6 de agosto de 2014, procedente del titular de la central nuclear Trillo, se recibió en el CSN (nº de registro 42747), con su escrito de fecha 5 de agosto de 2014, la solicitud sobre el tema del asunto.

Con este escrito se solicita la apreciación favorable del deslizamiento en el cumplimiento del apartado 2.5.c de la ITC de referencia CSN/ITC/SG/TRI/13/05 hasta el 31 de diciembre de 2017, debido fundamentalmente a problemas en los suministros de los equipos. Este punto de la ITC requería implantar, antes del 31 de diciembre de 2016, el sistema de venteo filtrado de la contención.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

LA SECRETARIA GENERAL



María Luisa Rodríguez López

C.c.: SCN, SIN, SRA, SRO, JPTRI, IRTRI